

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
VARIAS REFERENCIAS DE ELEMENTOS DE UNIÓN MECÁNICA, PARA EL MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES Y MATERIAL MÓVIL, ADSCRITO A METRO DE MADRID**



MAYO - 2019



ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE.....	4
2. REQUISITOS	5
2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS.....	5
2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	6
2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD	7
3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA.....	7
4. GARANTÍAS.....	8



Dado el carácter reservado de toda la información contenida en el presente documento, la mera participación en este concurso (que comienza con la recepción de este documento) supone que todos y cada uno de los oferentes aceptan tratar todos los datos relativos a este proyecto como información privada de METRO DE MADRID, S.A. En consecuencia, se debe garantizar la confidencialidad de la misma y se utilizará únicamente a efectos de la redacción de una oferta para el citado concurso. Asimismo, los oferentes se comprometen a no ceder, mostrar, transferir por medio alguno la totalidad o partes de este documento.



1. OBJETO Y ALCANCE

Constituye el objeto del contrato el suministro de elementos de unión mecánica para el mantenimiento de instalaciones y de trenes del parque de material móvil adscrito a Metro de Madrid, en total cincuenta y nueve (59) referencias diferentes. Estos repuestos se han distribuido en CUATRO lotes. En el **Anexo I OFERTA TÉCNICA** se recogen las referencias internas de Metro, denominación y cantidad de los repuestos incluidos en cada uno de los lotes.

- **LOTE 1: Elementos de unión mecánica de alta resistencia con certificados completos - (19 referencias)**

Este lote lo forman tornillos de acero de calidad elevada con certificados de calidad 3.1. También se incluyen tuercas de calidad elevada con este mismo tipo de certificados, con características autoblocantes, así como otros elementos con recubrimientos muy específicos.

En el **Anexo I OFERTA TÉCNICA** se especifican todas las referencias incluidas en el lote, así como las características técnicas y condiciones de suministro que deben cumplir.

- **LOTE 2: Elementos de unión mecánica de alta resistencia – (13 referencias)**

Este lote lo forman tornillos y tuercas de acero de calidad elevada sin requerimientos de certificados 3.1. Incluye también tornillos y tuercas de otros materiales: acero inoxidable y latón.

En el **Anexo I OFERTA TÉCNICA** se especifican todas las referencias incluidas en el lote, así como las características técnicas y condiciones de suministro que deben cumplir.

- **LOTE 3: Arandelas – (14 referencias)**

Este lote lo forman arandelas, anillos de seguridad y juntas de distintos tipos y tamaños.

En el **Anexo I OFERTA TÉCNICA** se especifican todas las referencias incluidas en el lote, así como las características técnicas y condiciones de suministro que deben cumplir.

- **LOTE 4: Otros elementos de unión mecánica – (21 referencias)**

Lo forman otros elementos de unión mecánica. También se incluyen tornillos, tuercas y arandelas no asignados a otros lotes.

En el **Anexo I OFERTA TÉCNICA** se especifican todas las referencias incluidas en el lote, así como las características técnicas y condiciones de suministro que deben cumplir.



Las empresas que deseen licitar podrán hacerlo presentando oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. No se admitirán ofertas parciales para cada uno de los lotes, **desestimándose aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de las referencias incluidas en el lote ofertado.**

2. REQUISITOS

2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Los elementos de unión mecánica incluidos en esta contratación deberán cumplir con todas las normas nacionales e internacionales, así como legislación que sean de aplicación. La información asociada a cada una de las referencias está incluida en la denominación correspondiente y en los textos asociados a la misma. Esta información incluye en muchos casos específicamente la norma aplicable, así como denominaciones y designaciones descritas en otras normas no indicadas específicamente, pero que igualmente son de obligado cumplimiento en todo su contenido.

Esta información se recoge en el **Anexo I OFERTA TÉCNICA**. En este anexo se recoge la siguiente información:

- Referencias internas de Metro y denominación, esta última en general incluye las dimensiones, las normas que define el elemento de unión, así como otras características que deba cumplir como por ejemplo la calidad del material y el recubrimiento. Estas columnas se denominan “REFERENCIA INTERNA DE METRO” y “DENOMINACIÓN” respectivamente.
- La norma de ejecución o norma principal que define el elemento se especifica también en una columna denominada “NORMA DE EJECUCIÓN”. En esta columna también se especifican en algunos casos los fabricantes homologados o sus referencias.
- Se incluye también una columna denominada “INFORMACIÓN ADICIONAL”, en la que se completa y amplía la información contenida en la denominación, y se incluyen los requisitos adicionales que deban cumplir tanto a nivel de especificaciones técnicas, como documentación asociada a la entrega de los repuestos y normas de envío.
- Condiciones de suministro, se incluyen dos columnas: “UNIDADES X PAQ.” y “EMBALAJE”.
- Cantidad a suministrar, se indican las cantidades a suministrar dentro del contrato, en el embalaje especificado, columna de “CANTIDAD SOLICITADA”.

Además, se incluyen dos columnas preparadas para ser cumplimentadas por el licitador: “PLAZO DE ENTREGA OFERTADO” y “OBSERVACIONES”.

2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO.

Las condiciones de suministro que se establecen son:

- El plazo de ejecución del contrato propuesto es de DOCE (12) meses.
- Salvo que de forma expresa se indique un lugar distinto, el suministro de la cantidad solicitada en cada orden de entrega se enviará a la dirección de entrega: 'Almacén Central de Metro de Madrid, S.A., C/Néctar S/N, 28022 Madrid'.
- Durante la vigencia del contrato se emitirán diversas órdenes de entrega y/o pedidos, en función de las necesidades de Metro Madrid, en los plazos consignados en cada posición del pedido y/u orden de entrega, los cuales serán coincidentes con los especificados en la Oferta del Contratista.
- El plazo para cada repuesto de cada lote, para la primera entrega, no podrá ser superior a los indicados a continuación:

LOTES	PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO ADMISIBLE (En semanas)
Lote 1	10
Lote 2	10
Lote 3	8
Lote 4	8

Tabla I. Plazo de entrega

La segunda entrega y posteriores, de cada repuesto, tendrán un plazo fijo de DOS (2) SEMANAS.

- Un adelanto en la fecha de suministro deberá ser aceptado previamente por parte de Metro de Madrid.
- Cada suministro deberá venir identificado, al menos, con la siguiente información:
 - Numero de referencia interna o matrícula de Metro.
 - Denominación del elemento.
 - Número y nombre del suministrador.
 - Número de contrato de Metro.
 - Cualquier otro dato que resulte de interés para el suministrador



Cuando sea de aplicación:

- Para la paletización solo se admitirá el suministro en pallet de formato europeo, no pudiendo superar la altura de 1,20 m desde el suelo.
- Será responsabilidad del suministrador garantizar que los repuestos vienen embalados o empaquetados según los requerimientos de este pliego. El cual deberá ser adecuado al repuesto que contiene, debiendo garantizar la ausencia de deterioro en los procesos logísticos de transporte, así como su almacenamiento prolongado.

2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD

Con cada suministro el Contratista deberá entregar, junto con la mercancía, la documentación de calidad que se le requiera de manera explícita, en el correspondiente pedido y/u orden de entrega e indicada en el **Anexo I OFERTA TÉCNICA**.

De no existir mención explícita, el Contratista enviará junto con la mercancía una declaración de conformidad tipo 2.1 (según EN 10204), respecto al plano o especificación del producto, correspondiente a las unidades suministradas.

3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá incluir la siguiente documentación:

- **Anexo I OFERTA TÉCNICA:** debidamente cumplimentado, para ello se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - En la columna PLAZO DE ENTREGA OFERTADO se deberá incluir el plazo de entrega para el suministro de cada referencia. Este plazo deberá indicarse en semanas. Serán desestimadas las ofertas que superen los siguientes plazos de entrega:

LOTES	PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO ADMISIBLE (En semanas)
Lote 1	10
Lote 2	10
Lote 3	8
Lote 4	8

Tabla I. Plazo de entrega

- En la columna OBSERVACIONES se indicará todo lo que el suministrador considere oportuno matizar, de cada uno de los repuestos que componen el lote ofertado: normas ofertadas, calidades o materiales ofertados, recubrimientos de protección, certificados



de calidad a entregar junto a la mercancía, y sobre todo cualquier variación respecto a la información contenida en las columnas del anexo.

La información facilitada en el campo observaciones deberá cumplir técnicamente los requerimientos técnicos especificados en la documentación de esta licitación, para la correspondiente referencia. En caso contrario se considerará motivo de desestimación de la oferta.

En caso de no indicar nada, se considerará que la fabricación será según todo lo recogido en la documentación técnica correspondiente para cada referencia, información contenida en el **Anexo I OFERTA TÉCNICA** y en las normas de referencia.

4. GARANTÍAS

El período de vigencia de la garantía será de **DOS (2) años**. Durante el periodo de vigencia de la garantía, el Contratista atenderá cualquier queja o reclamación debidamente justificada.

METRO DE MADRID S.A., una vez identificado el origen del problema que justifica la reclamación, la notificará al Contratista indicándole en su caso el alcance. El Contratista se compromete a la reposición sin cargo, de la totalidad de los repuestos defectuosos, en un plazo máximo de reposición que no podrá ser superior al indicado en la oferta presentada para la presente licitación; en cualquier caso, se deberá notificar al Servicio de Compras el plazo de reposición previsto. Si la reposición del suministro fuera técnica o económicamente inviable, el Contratista realizará el ABONO por el importe equivalente a la cantidad defectuosa en el plazo máximo de tres (3) meses, desde la fecha de la primera orden de entrega.

El Contratista quedará obligado a la sustitución inmediata del repuesto defectuoso por uno correcto, asumiendo todos los gastos asociados; así como los derivados de las campañas que, en su caso, se definan conjuntamente con METRO DE MADRID S.A., para detectar la existencia de más repuestos con fallos potenciales o reales, homólogos al detectado. En todo caso, los daños y perjuicios de cualquier índole, que se pudieran producir como consecuencia de un suministro defectuoso, serán por cuenta del Contratista.

GARANTÍA DE CALIDAD

La inspección y/o verificación de las piezas suministradas será realizada directamente por el Contratista, asumiendo la total responsabilidad sobre la calidad de los productos suministrados y su ajuste, a las prescripciones técnicas correspondientes de cada uno de ellos, antes de su entrega. METRO DE MADRID S.A. en consecuencia podrá no realizar controles de calidad de entrada de los suministros. El Contratista se responsabilizará frente a METRO DE MADRID S.A. de cualquier defecto o fallo, de la índole que sea y de los daños que pudieran ocasionar a METRO DE MADRID S.A. y a



terceras partes. No obstante, METRO DE MADRID podrá realizar cuantas inspecciones y pruebas estime necesarias, sobre los suministros entregados, para verificar su adecuación a los Requerimientos técnicos del Producto.

Cualquier problema de calidad de los repuestos que aparezca durante el funcionamiento, en el proceso de montaje o en controles esporádicos, será analizado y evaluado por METRO DE MADRID S.A, y de acuerdo con su importancia METRO DE MADRID S.A. se reserva el derecho de actuación, para la defensa de sus intereses.

En lo relativo a la trazabilidad de los repuestos, los procesos de fabricación deberán permitir identificar cada suministro con la documentación de control del lote de fabricación correspondiente, debiendo quedar reflejado en el Certificado de Calidad, debidamente firmado por el Departamento de Calidad del Contratista, garantizando la conformidad de las piezas suministradas. Este certificado deberá acompañar a la mercancía en el momento de la entrega del suministro.

El Contratista mantendrá los registros de los controles de calidad de las piezas, pruebas funcionales y materias primas empleadas en su fabricación, al menos durante el periodo de vida útil de las mismas (al menos durante cinco años). Dichos datos serán facilitados a METRO DE MADRID S.A. cuando lo requiera.

El Contratista está obligado a informar a METRO DE MADRID S.A. de las desviaciones observadas en el cumplimiento de este contrato, tan pronto como sea posible y antes de tomar medidas correctivas al respecto.

Las actuaciones descritas anteriormente no prejuzgan el resultado definitivo de los componentes suministrados, que vendrá determinado por el comportamiento y rendimiento en el servicio al que están destinados.

No se admitirán reclamaciones por el tiempo que se tarde en la devolución de las mercancías rechazadas. Las mercancías rechazadas serán repuestas por otras correctas por el Contratista, en un plazo no superior al plazo de entrega establecido para el repuesto, a partir de la fecha de la aceptación del rechazo.